



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que el Municipio encaró hace unos meses obras de desagües pluviales en el BARRIO PRIMERA JUNTA, y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado movimientos de tierras y diferentes tareas preliminares.

Que sin embargo las obras se han paralizado desde hace ya varias semanas.

Que dichas obras son muy necesarias para el BARRIO , que ni siquiera cuenta con zanjeo adecuado.

Que es responsabilidad del Municipio proveer lo necesario para el adecuado escurrimiento de las aguas pluviales en todos los Barrios de la Ciudad.

Que ello es particularmente significativo cuando se esperan consecuencias difíciles, a partir de un régimen de lluvias que se pronostica será significativo.

Que por ello ,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA CONTINUIDAD DE OBRAS DE DESAGUE EN EL BARRIO PRIMERA
JUNTA**

ARTÍCULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente - proceda a dar continuidad a las obras de desagüe sobre el BARRIO PRIMERA JUNTA de esta ciudad.

ARTÍCULO 2 : DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**